

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

TRASLADO PARA ALEGAR

FECHA DE INICIO TRASLADO:

6 DE OCTUBRE DE  
2017

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00419-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	CALIXTO JUVENAL FLÓREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	20/OCTUBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, SEIS (6) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 181 del C.P.A.C.A.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA